



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR MONTO < A 10 UTM**

DECRETO EXENTO N° 720

DALCAHUE, 05 de Marzo de 2014.-

VISTOS: Las necesidades para la adquisición de Timbres para uso en el Juzgado de Policía Local de Dalcahue, 03 cotizaciones adjuntas; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 8**, la sesión ordinaria N°37 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por monto < a 10 UTM a favor del Sr. **ALBERTO ARIAS GALDAMES, RUT N°** _____ representante de la Imprenta Chiloé, por el valor de \$ _____ i), consistente en la adquisición de 19 Timbres para ser utilizados en el Juzgado de Policía Local de Dalcahue.

CARGUESE: A la cuenta 22 04 001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Secpla
- OF. de Partes
- Archivo